

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO PROPIOS (ACTO PRIVADO)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2023/IAFAS-EP 2da CONVOCATORIA

"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS GRUPO VI SIN FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP"

1 NÚMERO DE ACTA 236-2023/CS/IAFAS-EP

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, Lima a los veintiocho (28) días del mes de Setiembre del año 2023, en la Sección de Procesos y Adquisiciones del Departamento de Abastecimiento de la IAFAS del Ejército del Perú, a las 8:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección designados con Resolución Directoral N° 460- 2023/DE/IAFAS-EP del 07 Agosto del 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada (AS) N° 03-2023/IAFAS-EP - 2da Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS GRUPO VI SIN FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP", por un valor referencial de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES (S/. 151,200.00), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO al presente procedimiento de selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN:

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente:	NAPA RUIZ RENZO HERNAN	Titular	X	Dependencia:	DPTO. ABASTECIMIENTO (OEC)
		Suplente			
Primer Miembro:	KARLA GABRIELA PINEDA LLERENA	Titular	X	Dependencia:	SECCION ALMACEN CENTRAL
		Suplente			
Segundo Miembro:	CARLA RUTH SAMALVIDES LINARES	Titular	X	Dependencia:	FARMACIA CGI
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

ITEM	Nombre o razón social del postor	OBS
1	BIOMEDIC SAC	BUENA PRO

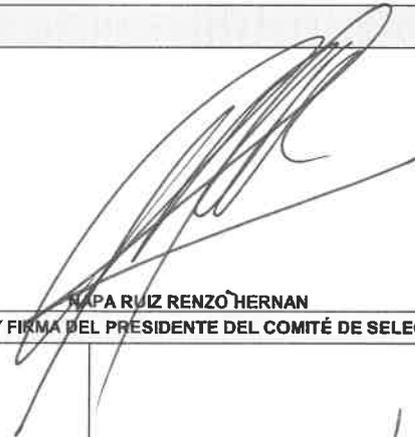
5 BASE LEGAL

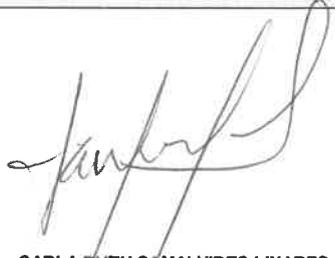
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por "mayoría", otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.  
**Primer Miembro:** De acuerdo a la parte técnica por deabastecimiento y a la alta rotación del medicamento se admite y se otorga la buena pro para el ITEM N° 01 HEPARINOIDE (MUCOPOLISACARIDO SULFATADO) mayor o igual 0.3% X 20 gr  
**Segundo Miembro:** Debido a la alta rotación y el deabastecimiento del medicamento se admite y se otorga la buena pro para el ITEM N° 01 HEPARINOIDE (MUCOPOLISACARIDO SULFATADO) mayor o igual 0.3% X 20 gr.  
**Presidente:** En el protocolo de análisis presentado por los postores BIOMEDIC S.A.C., M&S PHARMA S.A.C., J&R PERUVIAN S.A.C. tienen una vigencia de agosto 2025, Veintitrés (23) meses y en la bases integradas (ficha técnica) dice: la vigencia mínima del medicamento debe ser (24) meses al momento de la entrega en el almacén de la entidad; asimismo para el caso de suministros periódicos de bienes de un mismo lote, asimismo el postor DEUTSCHE PHARMA SAC redactó mal la monenclatura donde menciona "Contratación de Bienes" de los Anexos 1,2,3,4,6 bajo este contexto antes citado, **no admite ni otorga la buena pro, para el ítem N° 1 - HEPARINOIDE (MUCOPOLISACARIDO SULFATADO) mayor o igual 0.3% X 20 gr.**

7 FIRMA DEL COMITE DE SELECCIÓN

  
 NAPA RUIZ RENZO HERNAN  
 NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

 KARLA GABRIELA PINEDA LLERENA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 CARLA RUTH SAMALVIDES LINARES NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO
---	---

**CUADRO DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE DOCUMENTOS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03 - 2023/IAFAS-EP - 2da Convocatoria, para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS GRUPO VI SIN FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP"**

**ITEM N°01 - HEPARINOIDE (MUCOPOLISACARIDO) GEL/POMADA/CREMA/UNGUENTO MAYOR O IGUAL A 0.3% X 20 GR**

N°	POSTOR	OFERTAS			
		BIOMEDIC S.A.C.	M&S PHARMA S.A.C.	J&R PERUVIAN S.A.C.	DEUTSCHE PHARMA SAC
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, opoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
h)	Copia simple del Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normalidad vigente. La vigencia de los registros sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la autoridad sanitaria (DIGEMID), siempre que las solicitudes de reinscripción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentadas dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir (Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2011-SA y Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2013-SA).	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
i)	Copia simple del Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado. Los documentos se presentan en idioma español, cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por un traductor público juramentado o traductor colegiado certificado conforme el numeral 59.1 del artículo 59 del reglamento de la ley de contrataciones, según corresponda.	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
j)	Copia simple de los rolulados de envase inmediato, mediato e inserto, de acuerdo a lo autorizado.	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
<b>ESTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

JESÚS MARÍA, 28 de SETIEMBRE del 2023



**RENZO HERNÁN NAPA RUIZ**  
CAP EP  
PRESIDENTE TITULAR



**KARLA GABRIELA PINEDA LLERENA**  
MY EP  
MIEMBRO TITULAR



**SAMALVIDES LINARÉS CARLA RUTH**  
TTE CILEP  
MIEMBRO TITULAR

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03 - 2023 /IAFAS-EP – 2da Convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS GRUPO VI SIN FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP"

ITEM N°01 - HEPARINOIDE [MUCOPOLISACARIDO] GEL/POMADA/CREMA/UNGÜENTO MAYOR O IGUAL A 0.3% X 20 GR

N°	DOCUMENTOS	BIOMEDIC S.A.C.	M&S PHARMA S.A.C.	J&R PERUVIAN S.A.C.	DEUTSCHE PHARMA SAC
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>				
<b>a</b>	Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento del postor ofertante. Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda y conforme el rubro autorizado, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
<b>b</b>	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM.	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
<b>c</b>	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - B PDT vigente, Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - B PDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
<b>d</b>	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente – BPM vigente, según lo detallado a continuación: Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente – BPM vigente, según lo detallado a continuación:  - Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente. - Para productos dietéticos: Copia simple del Certificado de BPM del fabricante nacional emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Se acepta copia simple del Certificado de BPM o su equivalente emitido por la Autoridad o Entidad competente del país de origen y aquellos países que participan en el proceso de fabricación para productos importados. - Para productos galénicos: Copia simple del Certificado de BPM del fabricante nacional emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Se acepta copia simple del Certificado de BPM o su equivalencia emitido por la Autoridad competente del país de origen para productos importados.  NOTA: - Para el caso de que el postor ofertante del producto farmacéutico objeto de la convocatoria es laboratorio fabricante nacional y conforme lo dispuesto en el Decreto Supremo N°033-2014/SA, Decreto Supremo N°002-2012/SA y el Decreto Supremo N°014-2011/SA y modificatorias, el certificado de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) se encuentran contenidos en el certificado de BPM emitidas por la ANM. - Los documentos se presentan en idioma español, cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción, por un traductor público juramentado o traductor colegiado certificado conforme el numeral 39.1 del artículo 39 del reglamento de la ley de contrataciones, según corresponda.	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
	<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

RENZO HERMAN NAPA RUIZ  
CAP EP  
PRESIDENTE TITULAR

KARLA SABIELLA PINEDA LLERENA  
MY EP  
MIEMBRO TITULAR

SAMALIDES LINARES CARLA RUTH  
TTE CR/EP  
MIEMBRO TITULAR

JESÚS MARÍA, 28 de SETIEMBRE del 2023

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03 - 2023/IAFAS-EP - 2da Convocatoria, para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS GRUPO VI SIN FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP"**

**CUADRO DE EVALUACION**

**ITEM N°01 - HEPARINOIDE (MUCOPOLISACARIDO) GEL/POMADA/CREMA/UNGÜENTO MAYOR O IGUAL A 0.3% X 20 GR**

N/O	POSTOR	A. PRECIO			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi		PUNTAJE				
<b>1</b>	BIOMEDIC S.A.C.	130,410.00	100	130,410.00	100.00	5.00	<b>105.00</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	M&S PHARMA S.A.C.	130,410.00	100	134,274.00	97.12	5.00	<b>102.12</b>	<b>2</b>
<b>3</b>	DEUTSCHE PHARMA SAC	130,410.00	100	146,160.00	89.22	0.00	<b>89.22</b>	<b>3</b>
<b>4</b>	J&R PERUVIAN S.A.C.	130,410.00	100	189,000.00	69.00	5.00	<b>74.00</b>	<b>4</b>

  
 RENZO HERNAN NAPA RUIZ  
 CAP EP  
 PRESIDENTE TITULAR

  
 KARLA GABRIELA PINEDA LLERENA  
 MY EP  
 MIEMBRO TITULAR

JESÚS MARÍA, 28 de SETIEMBRE del 2023  
  
 SAMA VIDES LINARES CARLA RUTH  
 TTE CRL EP  
 MIEMBRO TITULAR